

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN

DEL PROCESO CUIP

RADICADO INTERNO:

TIPO RECURSO:

RECURRENTE:

OPOSITOR: FECHA SENTENCIA:

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

DECISIÓN:

MAGISTRADO PONENTE:

680013105006201900179-01

95341

Extraordinario de Casación

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES GERARDO RANGEL ESPINOSA

05 de julio de 2023

SL1867-2023

NO CASA - CON COSTAS

Dr. OMAR ANGEL

ANGEL MEJIA

AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 11/08/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZÁ VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 11/08/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZÁ VELÁSQUEZ CAMACHO



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>16 de agosto de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>05 de julio de 2023</u>.

SECRETARIA_